



IMPULSA TEJAV PERSPECTIVA DE GÉNERO



A partir del día de hoy, el TEJAV tiene una Comisión de Equidad y Género, cuyo objetivo principal es estudiar, promover y difundir en el quehacer administrativo y jurisdiccional del Tribunal la perspectiva de género a través de acciones y políticas encaminadas a la igualdad sustantiva, aunado a esto que existan condiciones libres de violencia y discriminación al interior de este órgano de justicia.

La Comisión es un área fundamental para que el Tribunal actúe desde una perspectiva de género, creando condiciones de igualdad hacia todas las personas que colaboran en la institución. La formalización de la Comisión parte de un acuerdo del Pleno, y da cumplimiento al Pacto Nacional por la Justicia de Género al que se adhirió el TEJAV para verificar los objetivos ya señalados.



COMUNICADO

Esta Comisión tendrá una integración de alto nivel compuesta en su mayoría por magistrados y magistradas del Tribunal. En ese orden, la comisión será presidida por la Magistrada Luisa Samaniego Ramírez con derecho a voz y voto y contará con dos vocalías con derecho a voz y voto que recaerán en la Magistrada Estrella Alhely Iglesias Gutiérrez y el Magistrado Pedro José María García Montañez. Asimismo, la comisión contará con una secretaría técnica que será ocupada por la persona titular de la Unidad de Género, licenciada Adriana Balconi Delfín.
